

# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **INDICE**

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2013

---

## Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario tercero del cantón Latacunga, el 2 de julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.13.524, de fecha ocho de octubre del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo partida N° 638 contante a fojas 644 vuelta, 645, 646, 647 del registro Mercantil.

### Objeto Social

La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte terrestre, Transito y Seguridad Vial.

## Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de abril de 2014.

Los estados financieros no pueden ser preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, vigentes al 31 de diciembre del año 2013, debido a que solo tenemos el cuadro de distribución de capital suscrito y pagado. El Capital suscrito y pagado es de USD \$ 800,00, depositados en la Cuenta de Integración del Banco del Pichincha C.A., el 2 de julio del 2013.

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

En la Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2013

---

- Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de abril de 2014, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.
- Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF para Pymes, a partir del 1 de abril de 2014.

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALVAREZ CORRALES S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2013

---

## 2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

## 2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se encuentran registrados únicamente el Capital Suscrito y Pagado por USD \$ 800,00 y a la presente fecha no se registran ningún otro tipo de transacción.

## 2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

## 2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 02 de Julio y 31 de Diciembre del año 2013.

## 2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que exista información contable con el debido soporte vigente, el mismo que debe estar respaldado por la Ley de régimen Tributario Interno Vigente.

## 2.7 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 04 de marzo del 2014.

\*\*\*\*\*